

ción entre las personas más necesitadas de la Unión Europea.

Una reglamentación comunitaria específica establece las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida, y anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de 29 octubre de 2002, se aprobó el Plan de ayuda para 2003,

correspondiendo al Reino de España unos medios financieros próximos a los 50,5 millones de € que representaron el 26% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la UE.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2003.

**PLAN AYUDA NECESITADOS  
AÑO 2003**

**a) Productos de intervención retirados:**

PRODUCTO	CANTIDAD (t)	PROCEDENCIA
Arroz cáscara .....	20.998,00	Intervención española
Cereales .....	60.000,00	Intervención francesa
Leche en polvo .....	4.740,83	Intervención española
	7.501,00	Intervención irlandesa
Vacuno .....	4.239,50	Intervención española

**b) Alimentos distribuidos:**

ALIMENTO	CANTIDAD (t, 000 litros)
Arroz blanco .....	1.889
Arroz con leche .....	1.509
Arroz con pollo y verduras .....	572
Arroz inflado .....	115
Arroz vaporizado .....	1.265
Galletas .....	5.371
Leche en polvo .....	1.273
Leche U.H.T. ....	7.136
Natillas .....	7.064
Pasta alimenticia .....	1.284
Queso fundido .....	1.328
Salchichas .....	952
Vacuno en su jugo .....	551

Estos alimentos fueron suministrados por 15 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos en toda España, entre los meses de mayo y septiembre de 2003, hasta alcanzar un total de 30.309 t / 000 litros de alimentos.

La medida benefició a 943.757 personas, con una media de 32 kg/litros de alimentos “per cápita”.

**13. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2003**

**13.1. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS**

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo

Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo n.º 1.
- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

### 13.2. ORGANISMOS PAGADORES

De acuerdo con la normativa comunitaria, corresponde a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agraria Común.

Se permite la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo Pagador, en cuyo caso deberá existir uno, denominado Organismo de Coordinación, que fomente la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y centralice la información que deba ponerse a disposición de la Comisión de la Unión Europea.

La aplicación y desarrollo en España de esa normativa se contemplaba en el Real Decreto 2206/1995, que regulaba las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del FEOGA, y establecía que cada Comunidad Autónoma podría designar o autorizar un único Organismo Pagador de las ayudas respecto

de las que tuviera competencia de resolución y pago.

En virtud de ello, a 15 de octubre de 1996 todas las Comunidades Autónomas tenían constituido y aprobado el Ente administrativo que asumía las competencias y funciones de Organismo Pagador.

Al objeto de que los diferentes Organismos Pagadores pudieran disponer de los fondos necesarios para los pagos que han de efectuar, todas las Comunidades Autónomas firmaron con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los oportunos convenios de colaboración para la prefinanciación de las ayudas con cargo al FEOGA-Garantía; excepción hecha del País Vasco, que renunció expresamente a la prefinanciación Estatal.

En el citado Real Decreto se establecía también que serían Organismos Pagadores de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tuviera competencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

El Real Decreto 327/2003, de 14 de marzo, deroga el Real Decreto 2206/1995, estableciendo un nuevo régimen jurídico de los Organismos Pagadores de los gastos financiados con cargo a la sección Garantía del Feoga y sus relaciones con el Organismo de Coordinación, así como el procedimiento para hacer efectivo el principio de corresponsabilidad financiera derivado de su gestión y control.

### 13.3. TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA

Las transferencias con cargo al FEOGA-Garantía realizadas durante el año 2003 ascendieron a 6.421.999 miles de €.

Las cantidades deducidas por el FEOGA, en el citado período, totalizaron 47.112 miles de €, lo que dio como resultado **un saldo neto de 6.374.887 miles de €.**

#### 13.3.1. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Destacan las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 1.827.824 miles de €, lo que representa un 28,5% del total de transferencias.

Si ordenamos los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los

cultivos herbáceos, se observa que figura en primer lugar el sector de los cereales (incluido el arroz) con 1.412.746 miles de €, en segundo lugar el del aceite de oliva con 1.064.713 miles € y en tercer lugar el del vacuno con 859.285 miles €.

Les siguen en orden de importancia los sectores de ovino y caprino con 496.685 miles de €; frutas y hortalizas 475.299; vinos y alcoholes 432.946; leguminosas y forrajes 210.409; algodón 168.215; oleaginosas 151.086 y tabaco con 113.378 miles de €.

Los demás sectores, con cantidades inferiores, se ordenan de la siguiente forma: leche y productos lácteos, azúcar, porcino, productos agrícolas trans-

formados (PAT), semillas, apicultura, productos de la pesca, lino y cáñamo, huevos y aves, lúpulo y gusanos de seda.

Con cargo a programas de Desarrollo Rural se transfirieron 494.608 miles €; por retirada de tierras, vinculada a las ayudas por superficie, 246.045 miles €; para el POSEICAN 102.683 miles €, y para el programa de Ayuda a las personas desfavorecidas 45.565 miles €.

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias correspondientes a los distintos sectores.

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR SECTORES  
AÑO 2003**

	MILES €
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS .....</b>	<b>1.827.823,76</b>
Ayuda por superficie de cereales .....	1.172.481,15
Ayuda suplementaria al trigo duro .....	211.802,44
Ayuda por superficie de proteaginosas .....	47.477,36
Ayuda por superficie de lino no textil .....	412,45
Ayuda por superficie de oleaginosas .....	151.086,23
Retirada de tierras .....	246.044,73
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-1.480,60
<b>CEREALES .....</b>	<b>-4.836,00</b>
Ayuda a la producción de fécula de patata .....	10,78
Ayuda a la utilización de almidón y fécula de patata .....	384,00
Restituciones a la exportación .....	2.063,95
Gastos de almacenamiento público .....	-6.086,70
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-1.208,03
<b>ARROZ .....</b>	<b>33.298,54</b>
Ayuda por superficie .....	12.237,00
Restituciones a la exportación .....	4.498,67
Gastos de almacenamiento público .....	7.641,40
Compensación depreciación existencias .....	9.168,94
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-247,47
<b>LEGUMINOSAS GRANO Y FORRAJES .....</b>	<b>162.931,45</b>
Ayuda por superficie de leguminosas grano .....	25.455,66
Ayuda a la producción de forrajes desecados .....	138.053,56
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-577,77
<b>ACEITE DE OLIVA .....</b>	<b>1.064.712,93</b>
Ayuda a la producción .....	990.850,03
Ayuda a la producción de aceituna de mesa .....	47.913,27
Ayuda al consumo .....	70,47
Ayuda utilización de aceite de oliva en conservas .....	15.085,21
Mejora de la calidad del aceite .....	9.322,25
Programa de actividades de Organizaciones de Operadores .....	1.781,22
Restituciones a la exportación .....	6,40
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-315,92

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR SECTORES  
AÑO 2003 (Continuación)**

	<b>MILES €</b>
<b>FRUTAS Y HORTALIZAS .....</b>	<b>475.299,42</b>
Compensación por retiradas de cítricos .....	6.454,29
Compensación por retiradas de frutas .....	2.754,18
Compensación por retiradas de hortalizas .....	4.520,88
Ayuda a la transformación de cítricos .....	100.276,94
Ayuda a la transformación de tomates .....	58.617,43
Ayuda a la transformación de frutas .....	15.546,11
Ayuda a la producción de uvas para pasificación .....	2.074,95
Ayuda a la comercialización del plátano .....	116.970,47
Ayuda plan de mejora frutos de cáscara .....	38.359,65
Medidas de promoción .....	2.772,45
Fondos operativos Organizaciones Productores .....	117.010,44
Otras medidas .....	1.478,25
Medidas especiales de ayuda al espárrago .....	433,21
Restituciones a la exportación .....	8.322,26
Distribución gratuita .....	2.702,00
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-2.994,09
<b>AZÚCAR E ISOGLUCOSA .....</b>	<b>38.819,49</b>
Ayuda a la utilización en industria química .....	19.528,85
Restituciones a la exportación .....	20.867,06
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-1.576,42
<b>LINO TEXTIL Y CÁÑAMO .....</b>	<b>145,63</b>
Ayuda a la producción de lino textil .....	87,61
Ayuda a la producción de cáñamo .....	39,18
Ayuda a la transformación de fibras de lino y cáñamo .....	18,84
<b>ALGODÓN .....</b>	<b>168.215,43</b>
Ayuda a la producción .....	168.215,43
<b>GUSANOS DE SEDA .....</b>	<b>7,06</b>
Ayuda a la producción .....	7,06
<b>TABACO .....</b>	<b>113.377,77</b>
Ayuda a la producción .....	113.378,42
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-0,65
<b>SEMILLAS .....</b>	<b>8.202,20</b>
Cereales y arroz .....	2.645,67
Gramíneas .....	487,55
Leguminosas .....	5.015,92
Oleaginosas .....	53,06
<b>LÚPULO .....</b>	<b>300,11</b>
Ayuda a la producción .....	300,11
<b>VINOS Y ALCOHOLES .....</b>	<b>432.946,53</b>
Destilación obligatoria subproductos vinificación .....	21.878,47
Destilación de vinos no de mesa .....	0,02
Destilación de vinos de mesa .....	151.932,56
Ayuda almacenamiento privado de vinos y mostos .....	23.445,53
Ayuda a la utilización de mostos .....	18.835,63
Acciones reestructuración y reconversión viñedo .....	167.131,16
Medidas de promoción .....	201,92
Restituciones a la exportación .....	12.549,06
Gastos de almacenamiento público .....	3.782,17
Compensación depreciación existencias y otros gastos .....	38.004,23
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-4.814,22

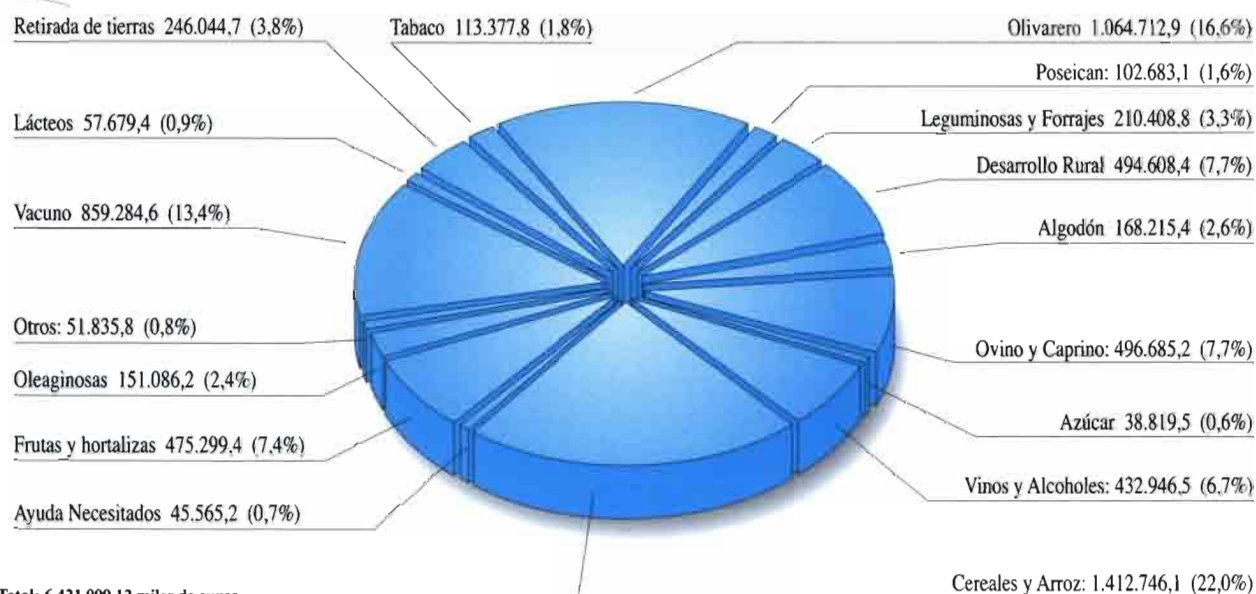
**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR SECTORES**  
**AÑO 2003 (Continuación)**

	<b>MILES €</b>
<b>LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS .....</b>	<b>57.679,38</b>
Ayuda mantequilla destino repostería y otros .....	6.264,10
Ayuda leche desnatada polvo para alimentación animal .....	461,76
Leche para escolares .....	2.989,19
Abandono definitivo producción lechera .....	26,68
Restituciones a la exportación .....	22.194,97
Gastos de almacenamiento público .....	-12.200,18
Compensación depreciación existencias .....	41.336,20
Tasa suplementaria .....	-2.612,75
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-780,59
<b>VACUNO .....</b>	<b>859.284,62</b>
Prima a la vaca nodriza .....	323.709,87
Prima al ternero .....	133.217,45
Prima por extensificación .....	154.142,06
Prima por sacrificio .....	160.878,14
Pagos adicionales de las primas .....	31.750,46
Medidas de apoyo al mercado: EEB .....	9.082,53
Medidas de promoción .....	197,60
Restituciones a la exportación .....	47.647,01
Gastos de almacenamiento público .....	-738,33
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-602,17
<b>OVINO Y CAPRINO .....</b>	<b>496.685,18</b>
Prima a la oveja y a la cabra .....	369.647,84
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña .....	115.997,49
Pagos adicionales .....	11.516,28
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-476,43
<b>PORCINO .....</b>	<b>16.431,83</b>
Almacenamiento privado de carne de porcino .....	3.312,86
Medidas de apoyo al mercado: Peste porcina .....	10.407,78
Restituciones a la exportación .....	2.711,19
<b>HUEVOS Y AVES .....</b>	<b>331,20</b>
Restituciones a la exportación .....	331,20
<b>APICULTURA .....</b>	<b>4.411,77</b>
<b>PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS .....</b>	<b>13.191,17</b>
Restituciones a la exportación .....	13.191,17
<b>PROGRAMA AYUDA PERSONAS DESFAVORECIDAS .....</b>	<b>45.565,22</b>
Distribución de productos .....	45.029,13
Gastos Administrativos .....	536,09
<b>POSEICAN .....</b>	<b>102.683,07</b>
Aprovisionamiento .....	83.264,63
Otras ayudas .....	19.418,44
<b>DESARROLLO RURAL .....</b>	<b>494.608,37</b>
Inversiones en explotaciones agrícolas .....	21.317,83
Instalaciones jóvenes agricultores .....	7.813,55
Formación .....	830,11
Jubilación anticipada .....	44.251,61
Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales .....	77.559,13
Medidas agromedioambientales .....	121.963,30
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas .....	47.617,91

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR SECTORES  
AÑO 2003 (Continuación)**

	MILES €
Silvicultura y repoblación forestal .....	90.552,89
Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales .....	83.713,02
Otros programas .....	376,14
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes .....	-1.387,12
<b>PRODUCTOS DE LA PESCA .....</b>	<b>3.122,86</b>
Intervenciones y Ayudas .....	3.122,86
<b>MEDIDAS DE PROMOCIÓN EN TERCEROS PAÍSES .....</b>	<b>1.293,93</b>
<b>MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEOGA .....</b>	<b>7.444,26</b>
Registro Oleícola .....	2.958,29
Otras medidas .....	4.485,97
<b>OTRAS RECUPERACIONES, IRREGULARIDADES O FRAUDES .....</b>	<b>-1.983,22</b>
<b>AYUDAS AGROMONETARIAS .....</b>	<b>5,16</b>
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.421.999,12</b>
LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES .....	-47.111,87
<b>SALDO NETO .....</b>	<b>6.374.887,25</b>

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES**  
En los que se incluye la parte relativa a los cultivos herbáceos. Año 2003



Total: 6.421.999,12 miles de euros  
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -47.111,87 miles de euros)

**13.3.2. DISTRIBUCIÓN SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO**

Si agrupamos las transferencias según la naturaleza del gasto, se observa que 4.809.449 miles de

€ se abonaron como ayudas directas a los productores; 742.794 miles de € a industrias de transformación y operadores comerciales; 26.758 miles de € se destinaron a pagar almacenamientos privados de productos; 48.267 miles de € para distribución

gratuita, y 13.788 miles de € para campañas de promoción.

Los programas de Desarrollo Rural totalizaron 494.608 miles de €, las ayudas a los intercambios agrarios 217.647 miles de € y las transferencias que comportan los gastos de intervención de segunda categoría (almacenamiento público) 80.908 miles de €.

Completa el cuadro la columna de otros gastos, que recoge cantidades negativas en su mayor parte y, por tanto, abonadas al FEOGA en concepto de recuperaciones, irregularidades o fraudes, medidas de control y prevención del FEOGA, ayudas agromonetarias y tasa suplementaria de la leche.

Se incluyen cuadro y gráfico con las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto, comentadas.

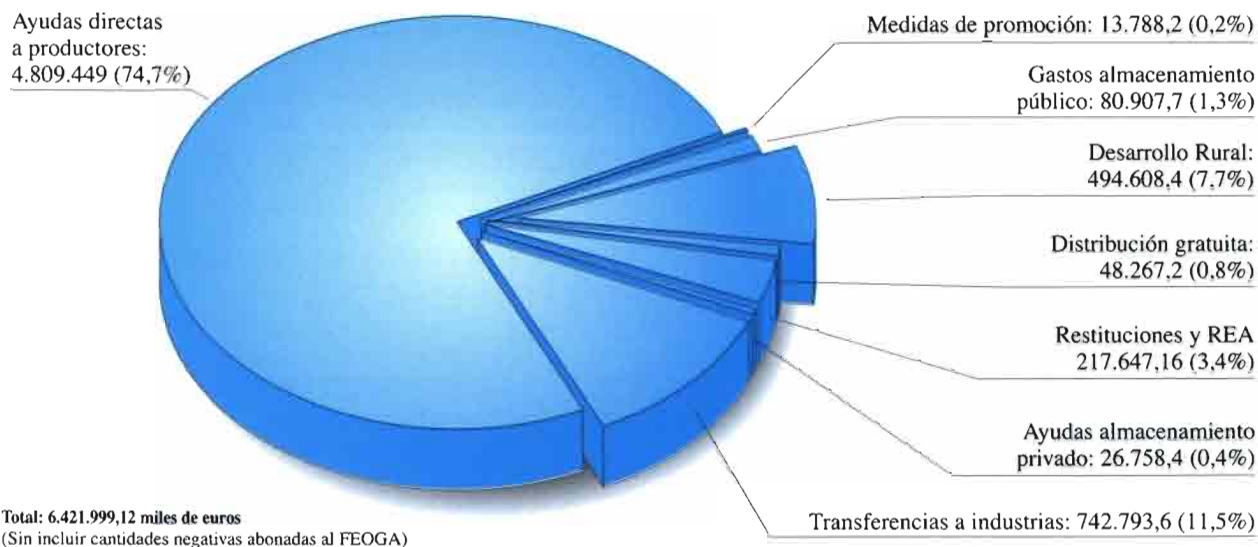
**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA  
SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO  
Año 2003**

Unidad: miles €

SECTORES	Restituciones y REA	Ayudas directas productores	Ayudas almacenamiento-privado	Transferencias a industrias y operadores	Medidas promoción y otras	Distribución gratuita	Almacenamiento público	Desarrollo rural	Otros gastos (1)	TOTAL
Cultivos herbáceos .....		1.829.304,36							-1.480,60	1.827.823,76
Cereales .....	2.063,95	10,78		384,00			-6.086,70		-1.208,03	-4.836,00
Arroz .....	4.498,67	12.237,00					16.810,34		-247,47	33.298,54
Leguminosas grano y Forrajes .....		25.455,66		138.053,56					-577,77	162.931,45
Aceite de oliva .....	6,40	1.038.763,30		16.936,90	9.322,25				-315,92	1.064.712,93
Frutas y Hortalizas .....	8.322,26	290.056,32		174.440,48	2.772,45	2.702,00			-2.994,09	475.299,42
Azúcar e Isoglucosa .....	20.867,06			19.528,85					-1.576,42	38.819,49
Lino textil y Cáñamo .....		126,79		18,84						145,63
Algodón .....				168.215,43						168.215,43
Gusanos de seda .....		7,06								7,06
Tabaco .....		113.378,42							-0,65	113.377,77
Semillas .....		8.202,20								8.202,20
Lúpulo .....		300,11								300,11
Vinos y Alcoholes .....	12.549,06	167.131,16	23.445,53	192.646,68	201,92		41.786,40		-4.814,22	432.946,53
Leche y Productos lácteos .....	22.194,97	26,68		9.715,05			29.136,02		-3.393,34	57.679,38
Vacuno .....	47.647,01	812.780,51			197,60		-738,33		-602,17	859.284,62
Ovino y Caprino .....		497.161,61							-476,43	496.685,18
Porcino .....	2.711,19		3.312,86	10.407,78						16.431,83
Huevos y Aves .....	331,20									331,20
Apicultura .....		4.411,77								4.411,77
P.A.T. ....	13.191,17									13.191,17
Programa Ayuda Necesitados .....						45.565,22				45.565,22
POSEICAN .....	83.264,63	6.972,40		12.446,04						102.683,07
Desarrollo rural .....								494.608,37		494.608,37
Productos de la pesca .....		3.122,86								3.122,86
Otros .....					1.293,93				5.466,20	6.760,13
<b>TOTAL .....</b>	<b>217.647,57</b>	<b>4.809.448,99</b>	<b>26.758,39</b>	<b>742.793,61</b>	<b>13.788,15</b>	<b>48.267,22</b>	<b>80.907,73</b>	<b>494.608,37</b>	<b>-12.220,91</b>	<b>6.421.999,12</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....										-47.111,87
<b>SALDO NETO .....</b>										<b>6.374.887,25</b>

(1) Comprende recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA  
SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO  
Año 2003**



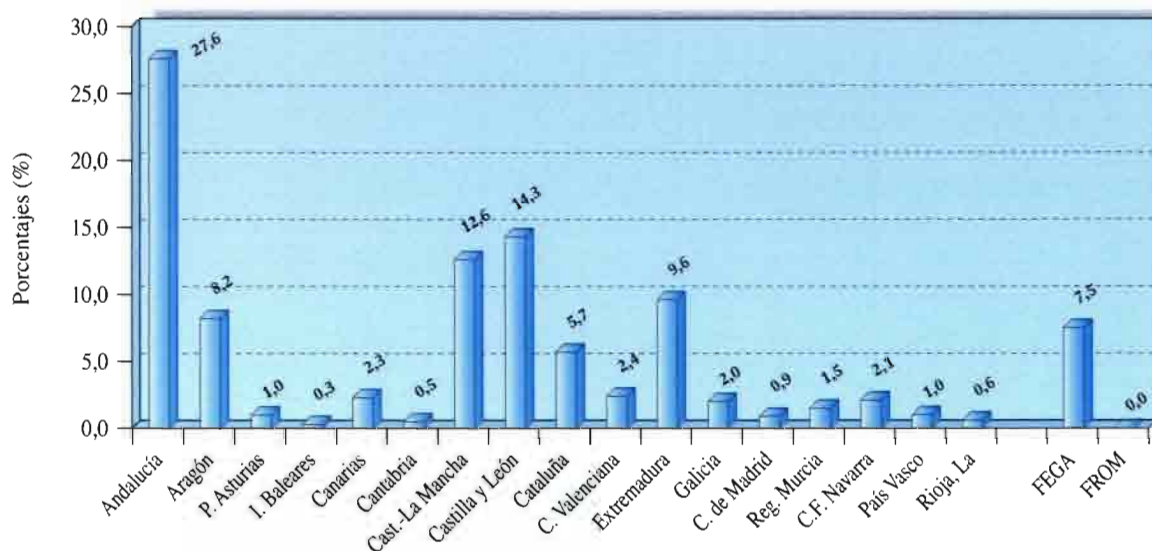
**13.3.3. DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS PAGADORES**

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales,

respectivamente, de las transferencias FEOGA-Garantía abonadas durante el año 2003 por los distintos Organismos Pagadores.

Destacan, por su importancia, las transferencias realizadas por el Organismo Pagador de Andalucía,

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES  
(Porcentajes). Año 2003**



% sobre Total: 6.421.999,12 miles de euros  
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -47.111,87 miles de euros)

que representan un 27,6% del total. Le siguen en importancia los Organismos Pagadores de Castilla y León (14,3%), Castilla La Mancha (12,5%), Extre-

madura (9,6%), Aragón (8,2%), FEGA (7,5%) y Cataluña (5,7%). Con cifras inferiores figuran los restantes Organismos Pagadores.

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES**  
Año 2003

ORGANISMO PAGADOR	Miles €	%
Andalucía .....	1.773.376,83	27,62
Aragón .....	527.946,70	8,22
Asturias .....	63.522,67	0,99
Baleares .....	19.563,02	0,31
Canarias .....	146.680,91	2,28
Cantabria .....	33.464,25	0,52
Castilla-La Mancha .....	806.205,37	12,55
Castilla y León .....	917.233,89	14,28
Cataluña .....	365.614,14	5,69
C. Valenciana .....	152.905,04	2,38
Extremadura .....	616.001,91	9,59
Galicia .....	131.264,99	2,04
Madrid .....	55.069,66	0,86
Murcia .....	94.385,76	1,47
Navarra .....	135.055,48	2,10
País Vasco .....	63.308,02	0,99
Rioja .....	38.242,89	0,60
FEGA .....	481.223,04	7,49
FROM .....	934,55	0,02
<b>TOTAL</b> .....	<b>6.421.999,12</b>	<b>100,00</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....	-47.111,87	
<b>SALDO NETO</b> .....	<b>6.374.887,25</b>	